EXPEDIENTE N° 20.841/95 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.1187

Phenos Aires, agosto de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) doctor Alberto Jorge Cangiani, con motivo de tener que realizar el día 28 del corriente visitas a detenidos alojados en las Unidades Nros. 6 de Dolores y 8 de Los Hornos (La Plata) cuyas defensas ha asumido en la causa nº 165, ello en cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Justicia de la Nación en su Resolución nº 541/93, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.

Registrese, hágase saber y remitanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaria, a sus efectos.

> ANGO L. M. PROTUBLIO BOSES SUBBILLA DE MONCLA CENA PASSA.